

ÁREA DE FORMACIÓN

CIRCULAR Nº: 109/2018

- A la Junta Directiva.
- A todas las Federaciones Territoriales.
- A todas las Delegaciones Provinciales.
- Al profesorado del C.E.N.F.A.
- A los alumnos

CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO (1ª Fase y 2º Fase) INTENSIVO

LUGAR Y FECHA: Madrid 25 de Junio al 13 de Julio de 2018

INFORMACIÓN GENERAL

El curso se realizará en las fechas y localidad que a continuación se relacionan siempre que haya un mínimo de 20 alumnos.

- **LUGAR:** Madrid (INEF - CSD)
- **FECHA INSCRIPCIÓN:** Del lunes 23 de Abril al lunes 18 de Junio de 2018.
- **CALENDARIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL:**

ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO:

Primera Fase: Carreras, marcha y saltos horizontales

Segunda Fase: Saltos verticales, lanzamientos y pruebas combinadas

TITULACIÓN OTORGADA

FEDERATIVA(*): ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO – nivel III - Diploma CENFA/RFEA, válido para toda España, después de acabar la segunda fase.

()La Titulación federativa ofertado no tiene carácter oficial (técnico de atletismo nivel medio o superior). La RFEA no puede garantizar que el título expedido habilite para trabajar en todas las Comunidades autónomas en virtud de las leyes y normativas en vigor y en desarrollo de las distintas Comunidades Autónomas sobre las titulaciones profesionales.*

COMPETENCIAS, OBJETIVOS, CONTENIDOS Y DURACIÓN MÍNIMA DE LAS FORMACIONES

La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos senior
- Dirigir y coordinar la actividad de los entrenadores de nivel inferior
- Participar en la formación de entrenadores
- Gestionar las escuelas de tecnificación deportiva
- Promover y participar en la organización y desarrollo de competiciones.

Socio Patrocinador:

Joma®

Patrocinadores Principales:

BRIDGESTONE

IBERDROLA

LOTERÍAS
ESTADOS UNIDOS

Patrocinadores Oficiales:

GO fit **WORLD + SPORT**
Day of WORLD

MONDO

Proveedores Oficiales:

DJO **KYOCERA** **podoactiva**

Instituciones:

ADO **CCO** **CCO** **CCO** **CCO** **CCO** **CCO** **CCO** **CCO** **CCO**

PROFESORADO

Director del Curso

Lo será el Director del Centro Nacional de Formaciones Atléticoas

Profesores

El profesorado de las asignaturas específicas será nombrado entre el cuadro de profesores titulares del CENFA, siempre que sea posible. Estos tendrán que reunir la condición de **Entrenador Especializado o Entrenador Nacional de Atletismo y tener la licencia nacional activa** serán propuestos por el Director al Presidente de la R.F.E.A. para su aprobación.

Las asignaturas no específicas o del bloque común, serán impartidas por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o, cuando menos, por expertos reconocidos en las disciplinas correspondientes.

ALUMNADO

De acuerdo con el Reglamento de la CENFA, la formación del Entrenador Nacional de Atletismo conduce a la obtención de un título que cualifica para realizar funciones relacionadas con el entrenamiento de alto nivel y dirección de equipos y atletas.

Para acceder a cursar este nivel III es necesario estar en posesión del título de Entrenador de Club en Atletismo y tener el título de Bachiller o equivalente.

PODRAN INSCRIBIRSE

Para la Primera Fase: Bloque específico: Carreras, marcha, relevos y saltos horizontales, y Bloque Común

- Los Entrenadores de Club en Atletismo en las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los atletas que hayan sido 25 veces internacionales absolutos.
- Los entrenadores de Atletismo extranjeros con cualquier titulación (nivel) solicitándolo previamente a la Dirección del CENFA para su aprobación, si procede, acompañando certificación de los programas de estudios realizados.
- Quienes repitan curso provenientes de planes anteriores
- Los licenciados o graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, previa convalidación con el título de Entrenador de Club.

Alumnos de Planes anteriores que quieran acogerse al nuevo plan

- Tendrán que realizar y superar aquellas asignaturas que tengan pendientes y matricularse en una o en otra fase.

Convalidaciones de Asignaturas

Los licenciados o graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y estudios afines podrán convalidar algunas asignaturas del bloque común a criterio del profesor de la asignatura siempre que se entregue certificado de estudios. **La solicitud de convalidación deberá realizarse en el momento de**

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



hacer la inscripción o antes de la fecha límite de inscripción enviando un correo electrónico a smartinez@rfea.es con la siguiente documentación:

- Certificado de estudios
- Nombre de la/s asignatura/s que se desean convalidar.
- Nombre completo del alumno
- Curso en el que está matriculado (nivel y fechas).

DIRECTRICES GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO

DEL BLOQUE COMUN

Aquellas materias de carácter científico y técnico que sirven de apoyo o complemento a las asignaturas específicas.

- Área de fundamentos biológicos.
- Área del comportamiento y del aprendizaje.
- Área de teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- Área de organización, legislación y gestión del deporte.

DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Aquellas que se refieren a las pruebas que figuran en el Calendario Olímpico

1. Objetivos generales:

- Todos los del Nivel II.
- Dominar la didáctica de todas las pruebas del atletismo, desde la iniciación hasta la alta competición, fundamentalmente con intencionalidad de rendimiento deportivo.
- Aplicar los conocimientos de los sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas, de la planificación y del control del entrenamiento y de otras ciencias de apoyo al atletismo, para lograr un perfeccionamiento de las diferentes especialidades del atletismo relacionadas con el alto nivel de los atletas.
- Conocer y dominar los medios de detección de talentos, de organización de equipos, planteamiento de competiciones, estructuras federativas, y todos aquellos elementos y estamentos que colaboran y apoyan al atletismo.
- Conocer el Reglamento Internacional de Atletismo (Manual de la IAAF) en todos sus pormenores.

2. Bloques temáticos fundamentales:

- Orígenes, organización y gestión del atletismo mundial y español.
- Aplicación de las Ciencias biológicas y del comportamiento así como de la Teoría General del Entrenamiento Deportivo al rendimiento atlético.
- Estudio e investigación de las carreras y de la marcha.
- Estudio e investigación de los saltos.
- Estudio e investigación de los lanzamientos.
- Estudio e investigación de las pruebas combinadas.
- Estudio e investigación del Reglamento Internacional del Atletismo (IAAF) y sus variantes para todas las categorías del Atletismo Español (RFEA).
- Test de valoración de las pruebas atléticas y detección de talentos.

Socio Patrocinador:

Joma

Patrocinadores Principales:

BRIDGESTONE

IBERDROLA

LOTERÍAS
ESTADOS UNIDOS

Patrocinadores Oficiales:

GO fit **WALKER + SPORT**

VIAGROS GACSA **MONDO**

Proveedores Oficiales:

DJO **KYOCERA** **podoactiva**

Instituciones:

ADO **ADO** **ADO** **ADO**

NOTA: La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán los comprendidos en los libros de texto, en vigor, del CENFA. Al margen de esta aclaración el profesorado dispondrá de cuantos libros de consulta considere oportunos y podrá disponer de apuntes.

CARGA LECTIVA

La duración mínima de esta formación será de 600 horas teórico-prácticas, que añadidas a las 345 horas del nivel I y las 480 horas del nivel II, hacen un total de 1.425 horas.

Este número de horas podrá ser aumentado cuando las características del curso lo hagan necesario, pero solamente sobre el bloque específico de la formación.

Los planes de estudio, como ya hemos indicado en el caso de los dos niveles precedentes, se estructurarán en dos bloques de materias. El primer bloque será común a todas las modalidades deportivas y estará compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque será específico del Atletismo y estará compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del Atletismo. Además los alumnos deberán realizar 200 horas de prácticas una vez superadas todas las asignaturas.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



CUADRO DE PROFESORES DEL CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL DE MADRID

BLOQUE COMÚN:

Primera y Segunda Fase:	<u>Horas</u>	<u>Profesores titulares</u>
<u>Área de Fundamentos Biológicos</u>	35 horas (26 pres)	
- Anatomía	(3+2)	Vicente Martínez de Haro
- Fisiología del ejercicio y Valoración del Rendimiento físico	(5+2)	Manuel Rabadán Ruiz
- Seguridad, higiene y Patología en Atletismo	(4)	Javier Cabello
- Biomecánica	(5+5)	Amelia Ferro Sánchez
<u>Área de Teoría y práctica del Entrenamiento Deportivo</u>	30 horas (16 pres)	
- Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	(9+7)	Arturo Oliver Coronado
<u>Área de Ciencias del Comportamiento</u>	10 horas (7 pres)	
- Psicología y Sociología	(4+3)	M ^a Cruz García de la Cruz
<u>Área de Organización, Legislación y Desarrollo Profesional</u>	25 horas (7 pres)	
- Organización y legislación deportiva	(4+3)	Antonio Monroy

Total 100 horas (56 presenciales)

Nota: Se complementarán 44 horas mediante la realización de un trabajo dirigido en cada una de las Áreas

BLOQUE ESPECÍFICO:

a) – Primera Fase

- Carreras de Velocidad y Relevos	(17)	Valentín Rocandio / Alex Codina
- Carreras de Vallas	(14)	Jesús Álvarez Ozcariz/Jorge Marín
- Carreras de Mediofondo	(10)	Juan del Campo/Arturo Casado/Eugenio Barrios
- Carreras de Fondo y Obstáculos	(10)	Juan del Campo/Arturo Casado/Eugenio Barrios
- Marcha Atlética	(9)	José Antonio Quintana / Daniel Jacinto Garzón
- Saltos de Longitud y Triple	(23)	Juan Carlos Álvarez Ortiz/Jesús Oliván Mallén
- Reglamento de Carreras, Saltos y Lanzamientos	(9)	Jesús Salgado Nicolás

b) – Segunda Fase

- Salto de Altura	(16)	Miguel Vélez Blasco/ Gustavo Adolfo Becker
- Salto con Pértiga	(17)	Ángel Sainz Beivide/Javier Navas/Francisco Martínez
- Lanzamiento de Peso	(16)	Carlos Burón Fresno
- Lanzamiento de Disco	(16)	José Luis Martínez Rodríguez/Santiago Ferrer
- Lanzamiento de Jabalina	(16)	José Campos Granell/Víctor Rubio
- Lanzamiento de Martillo	(16)	Jesús Duran Piqueras/Carlos Revuelta Parra
- Pruebas Combinadas	(7)	José Luis Martínez Rodríguez/Fernando Martínez Esteban

Total: 300 horas (196 presenciales)

Esta relación de profesores es susceptible de sufrir cambios si la dirección del CENFA lo estima oportuno.

FORMACIÓN PRÁCTICA- Una vez finalizados los bloques específicos **Total: 200 horas**

EXAMENES Y CALIFICACIONES

En las asignaturas específicas se **realizará obligatoriamente un examen teórico y otro práctico**. En las no específicas quedará a criterio del profesorado.

La calificación para aprobar cada asignatura, específica o no, será de 5 puntos o más en una escala del cero al diez.

Las notas se expresarán en **números enteros de 0 a 10**.

Para superar el Curso es necesario aprobar todas las asignaturas tanto del bloque específico como del bloque común.

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL

La asistencia a este periodo es obligatoria.

La Dirección del Centro Nacional de Formaciones Atléticoas publicará las normas complementarias para el mejor desarrollo de cada convocatoria de los Cursos Nacionales, estableciendo el número de clases teóricas y prácticas de las distintas asignaturas, horarios de las mismas y de los exámenes, etc.

En esta programación se dará la adecuada importancia a las clases prácticas y a las sesiones de apoyo audiovisual. Si fuera necesario se establecerán dos grupos de prácticas, que estarán formadas por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20, según el número de matriculados.

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar la falta de asistencia, siempre y cuando no exceda de un cuarto del total de horas de cada asignatura y no afecte a los exámenes. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del Atletismo: participación en competiciones oficiales nacionales o internacionales, etc.

Cuando la falta a clase no esté suficientemente justificada, queda al criterio del profesorado el número de faltas susceptibles de invalidar la opción a examen en sus asignaturas respectivas.

En las clases prácticas y en el examen de las mismas, los alumnos demostrarán la adecuada forma física, no pudiendo aducirse motivos de lesión, enfermedad o índole parecida que condicionen su realización, incluso durante la actividad.

AULA VIRTUAL DE LA R.F.E.A Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL

La Escuela Nacional de Entrenadores, en colaboración con el Comité Olímpico Español, dispone de una "Plataforma Virtual de Enseñanza" a la que, los alumnos matriculados, puede acceder desde la página WEB de la RFEA y que permite agilizar la comunicación Administración de la Escuela-Profesorado-Alumnos. <https://atletismo.deporteelanube.es/>

Este medio permitirá que los alumnos dispongan de los apuntes y otro material desde el momento en que realicen su matrícula y facilitará la formación teórica especialmente de las asignaturas del Bloque Común. El alumno debe realizar la pre-inscripción "on line".

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:







Patrocinadores Oficiales:





Proveedores Oficiales:

  

Instituciones:

 

PERIODO DE PRÁCTICAS

- 1.- El Periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad del curso.
- 2.- El Periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e **inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.**
- 3.- El Periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas que tenga a su cargo grupos de atletas mayores de categoría sub 20 y sénior que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y o por la propia ENE y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior a la de los alumnos que han de ser tutelados.
- 4.- El Periodo de prácticas constará de tres fases:
 - a) La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
 - b) La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
 - c) La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
- 5.- La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

CONVOCATORIAS Y ADAPTACIONES

- a) Sólo se podrá realizar un curso en un mismo año, con la única excepción del alumnado extranjero o de españoles residentes en el extranjero, los cuales, en orden a las dificultades de desplazamiento, podrán realizar más de un curso, en sedes diferentes y siempre que sea compatible.
- b) Aquellos alumnos que suspendan alguna asignatura, ya sean específicas o no, podrán examinarse de ellas en segunda convocatoria.
En el caso de las asignaturas específicas, los alumnos suspendidos tendrán que examinarse de la parte teórica y/o práctica suspendida.
El profesorado examinador, tanto de las asignaturas específicas como no específicas, será el de los Cursos Nacionales organizados por el propio CENFA en Madrid, o el de los Cursos organizados en las Federaciones Autonómicas, cuando éstas soliciten la realización de dicha convocatoria.
Los exámenes en segunda convocatoria tendrán lugar normalmente durante el último fin de semana del mes de febrero.
- c) Los alumnos que suspendan alguna asignatura en la segunda convocatoria, deberán repetir la asignatura en cualquiera de los cursos que se programen, asistiendo a las correspondientes clases y abonando los derechos de matrícula que correspondan a aquellas.
- d) Si aquellos volvieren a suspender alguna de las asignaturas pendientes en esta tercera convocatoria, tendrán derecho a una última y definitiva convocatoria extraordinaria, en febrero.
- e) Quienes deseen asistir a los Cursos en calidad de oyentes, podrán ser autorizados por el Director del CENFA, si el número de inscritos lo permite, mediante el pago de la misma cuota de matrícula que los alumnos oficiales, y recibir, si lo solicitan, un certificado de asistencia.

Socio Patrocinador:

Joma[®]

Patrocinadores Principales:

BRIDGESTONE

IBERDROLA

LOTERÍAS
ESTADOS UNIDOS

Patrocinadores Oficiales:

GO fit **WALSH + SPORT**
by of WORLD

VIASAT **GO Call Jugón** **MONDO**

Proveedores Oficiales:

DJO **KYOCERA** **podoactiva**

Instituciones:

ADO **CCO** **ODD** **ACBA**

f) Los alumnos de planes anteriores, tendrán que examinarse de la asignatura suspensa, teniendo que matricularse del área a la pertenezca.

MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES

INSCRIPCIÓN

Los interesados que reúnan los requisitos expresados en la presente convocatoria deberán **inscribirse “on line” en la Plataforma Educativa Virtual <https://atletismo.deporteelanube.es/> siguiendo los siguientes pasos:**

- En página principal aparece la oferta de cursos. Se selecciona el curso deseado y se siguen las instrucciones para formalizar la preinscripción.
- Una vez dentro de tu perfil personal hay que adjuntar los documentos requeridos y el justificante del ingreso en el apartado **Gestionar pagos y Documentación.**
- **ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS, AÑADIR LA FOTO Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS.**

PAGO

El importe del curso es de **495 €uros cada fase.**

Deberán ingresarse en la cuenta **ES80 2100 0600 80 0200 936898** de **La Caixa.**

A ello se añadirá **70€** una vez aprobadas todas las asignaturas de gastos de expedición de título.

PLAZAS

El número máximo de alumnos es de 30 y las plazas se cubrirán por orden de solicitud completa en requisitos.

HORARIO

El horario de clases será:

De Lunes a Viernes por la mañana de 9 a 14 y por la tarde de 16 a 20.

Sábados de 9 a 14.

Los gastos de viaje y estancia serán por cuenta de los interesados.

Todos los alumnos que se inscriban en los cursos y hayan abonado el importe de la matrícula podrán visualizar y descargar en Plataforma Educativa Virtual los apuntes y demás información de cada una de las asignaturas. Oportunamente se les facilitará el horario de las clases, los lugares de celebración y toda aquella información que pueda ser de utilidad a los cursillistas.

Madrid, Abril de 2018

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Luis de Carlos
(En el original)

DIRECTOR GENFA

Fdo.: Carlos A. Cordente Martínez
(En el original)

Socio Patrocinador:

Joma®

Patrocinadores Principales:

BRIDGESTONE

IBERDROLA

LOTERÍAS
ESTADOS UNIDOS

Patrocinadores Oficiales:

GO fit **WALSH + SPORT**
Day of WorldFit

VIAJES GACAJA **MONDO**

Proveedores Oficiales:

DJO **KYOCERA** **podoactiva**

Instituciones:

CCO **CCO** **CCO** **CCO** **CCO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el interesado en participar en la actividad formativa, al inscribirse en la misma presta su pleno consentimiento y autoriza a la Real Federación Española de Atletismo, (en adelante RFEA) para que sus datos de carácter personal sean incluidos en un fichero de alumnos, automatizado o no, y tratados por la RFEA, quien será la responsable por los mismos y podrá utilizarlos en cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad y en particular para la gestión administrativa de quienes participan en actividades formativas desarrolladas por la RFEA.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales; rectificarlos en caso de que sean erróneos; cancelar sus datos personales y/u oponerse a su tratamiento. Estos derechos podrán ser ejercitados mediante el envío a la Real Federación Española de Atletismo en la siguiente dirección: Avenida Valladolid, 81, 1ª – 28008 Madrid – España o vía email (rfea@rfea.es) de una solicitud escrita y firmada, incluyendo su nombre, apellidos y fotocopia del DNI u otro documento acreditativo válido, en la que solicite el ejercicio de aquellos derechos que desee.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO
CENTRO NACIONAL DE FORMACIONES ATLÉTICAS

Curso de Entrenador Nacional

CREDENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS
(A realizar una vez finalizado el Curso de Entrenador)

D/Dña

Entrenador/a **Nacional** de Atletismo con licencia federativa, vinculado a escuelas, clubs, asociaciones deportivas o entidades inscritas en el registro de entidades deportivas

.....

Certifica que D/Dña

Ha realizado satisfactoriamente en dicha entidad 200 horas, en concepto de prácticas de enseñanza de Atletismo

Y para que conste, a efectos de acreditar haber realizado el correspondiente periodo de prácticas, firmo el presente documento.

En, de de 201...

Fdo.:

Tutor del periodo prácticas

VISTO BUENO (con sello de la entidad)

VISTO BUENO DE LA ENTIDAD (con sello)

Fdo.:

En representación de la Entidad donde se realizaron las practicas

SR. DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE FORMACIONES ATLÉTICAS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

